

público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.R. a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ocón, a 27 de Julio de 1990.— El Alcalde, Joaquín Cestona Redín.

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

*Aprobación inicial de las modificaciones 90 de las normas subsidiarias* III.C.1133

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Julio de 1990, en el punto sexto del orden del día, acordó prestar con el quorum legal exigido su aprobación inicial al proyecto relativo a "Modificaciones 90 de las normas subsidiarias de Pradejón" y al propio tiempo someter a información pública dicho instrumento de planeamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la vigente Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Por imperativo legal, se acordó igualmente la suspensión del otorgamiento de Licencias hasta su definitiva aprobación, en las zonas en que sufre modificación el régimen urbanístico vigente, a tenor de lo preceptuado en el artículo 27.3 de la vigente Ley del Suelo, haciendo constar que dicha medida no afectará a aquellas zonas y actos de edificación que no sufran variaciones con la modificación objeto de tramitación.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que en el período de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan los interesados examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Pradejón, 31 de Julio de 1990.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

*Exposición pública y periodo de cobranza de varios padrones cobratorios* III.C.1088

A efectos de Recurso de Reposición previsto en los Arts. 108 de la Ley 7/85 y 14-4 de la Ley 38/89, se hace pública la Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión de 13 de Julio de 1990, de los Padrones Fiscales correspondientes a Precio Público de Servicio de Agua a Domicilio, Tasa de Alcantarillado y Tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras, correspondientes al primer semestre de 1990.

Simultáneamente se anuncia período de recaudación, que concluirá en voluntaria el día 30 de Septiembre de 1990, según las siguientes normas:

— Los ingresos podrán hacerse efectivos por domiciliación bancaria.

— La cobranza tendrá lugar en las oficinas municipales los días 1, 2 y 3 de Agosto de 1990, en horario de 5 a 8 de la tarde, y hasta su vencimiento en la oficina Recaudatoria de Logroño, sita en C/ Galicia 14, entreplanta.

— Al vencimiento del período voluntario se iniciará el procedimiento de apremio con recargo del 20%.

Ribafrecha a 17 de Julio de 1990.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1990* III.C.1123

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Coloma, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de Julio de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el Ejercicio de 1990, y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones.

En Santa Coloma a 30 de Julio de 1990.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE CAMEROS

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1990* III.C.1114

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Román de Cameros, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de Julio de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En San Román de Cameros, a 23 de Julio de 1990.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VALGAÑON

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1990* III.C.1104

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valgañón, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de Julio de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Valgañón, a 20 de Julio de 1990.— El Alcalde.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*De acuerdo con el escrito recibido del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Alimentación, en esta Sección de Contratación, se procede a la corrección de la clasificación de contratista del expediente 05-1-1.1-039/90, para la contratación de "Reacondicionamiento y mejora con triple riego asfáltico del Camino de Calahorra a Rincón de Soto (La Rioja)" publicada en el B.O.R. n° 90, de 24-7 90* V.A.671

Donde dice: Clasificación del Contratista: Grupo G, Subgrupos 4 y 6.

debe decir: Clasificación del Contratista: Grupo G, Subgrupo 6.

Por tanto las nuevas fechas son las siguientes:

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 31 de Agosto de 1990.

Apertura pública de proposiciones: A las trece horas del día 7 de Septiembre de 1990.

Logroño, 6 de Agosto de 1990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.